

19-10-74

189158

189 153

27 FEB



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

APARELLAJE ELECTRICO, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelona,  
calle Numancia, núm. 68, relativo a:

"DISPOSICION PARA COLGAR ARMARIOS"

=====

109458

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>F 16</u> <u>H 02</u>
SUBCLASE <u>B</u> <u>B</u>



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición para colgar armarios, especialmente los de maniobra eléctrica, sin excluir los de otros géneros de aplicaciones, siendo ideada para facilitar la sujeción de estos armarios en forma sencilla y eficaz, con cómoda manipulación desde la parte interior de los mismos. - - - - -

10. La disposición de referencia se caracteriza porque está constituida de manera tal que la cara posterior de la caja de un armario presenta unas prominencias de tipo troncopiramidal de base cuadrada, con orificio pasante en el centro de la base menor saliente, habiendo unas piezas accesorias de perfil acanalado en correspondencia con la sección transversal de las citadas prominencias de la caja, estando provistas de una espiga roscada fijada perpendicularmente por su cara interior cóncava,

15. y de una muesca en uno de sus bordes longitudinales, siendo aptas estas piezas para ser adosadas respectivamente en sendas prominencias, con introducción de la espiga roscada en los orificios de las mismas, dotados de una junta pasamuros elástica,

20. y con apretado por la parte interior de la caja mediante una tuerca con intercalación de una arandela, con lo que el armario se cuelga por medio de las expresadas muescas de las piezas accesorias, aplicadas en unos ganchos fijos al efecto. - - -

Otros objetos y características de la invención se irán

19-10-74

189158



dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, vista en alzado, la cara posterior de la caja de un armario provisto de una disposición para colgar según la invención. - - - - -

Figura 2, representa, vistos lateralmente y por separado, los elementos que componen una disposición de referencia. - -

10. Figura 3, corresponde a una sección de la figura primera por una línea III-III. - - - - -

Figura 4, es un detalle en alzado lateral, relativo a una disposición de la índole expresada. - - - - -

15. Un armario según la invención, obtenido en chapa metálica, fundición, plástico con o sin armado, etc., tiene en la cara posterior 1 de su caja 2, unas prominencias salientes en forma troncopiramidal 3 de base menor saliente dotada de un orificio central 4. - - - - -

20. Por otra parte, se tienen unas piezas accesorias 5 de perfil acanalado en correspondencia con las prominencias 3, formadas por una cara plana 6 y unas paredes laterales 7. Estas piezas 5 poseen fijada perpendicularmente en su cara interior, una espiga roscada 8 descentrada hacia un extremo, y más hacia el restante extremo, tienen una muesca 9 en uno de sus bordes longitudinales. - - - - -

25. En la espiga roscada 8 de las piezas 5 están dispuestas una arandela 10 de tipo cóncavo, y una tuerca 11; en cuanto a los orificios 4 de las prominencias 3, están protegidos por

1940:74

189 158



una junta pasamuros aislante 12. - - - - -

El empleo de la disposición descrita, tiene lugar como sigue. Las prominencias 3 se hallan situadas en la forma indicada en la figura 1, o sea una en la proximidad de cada vértice; en-

5. tonces, tanto si la caja se coloca en verticalidad como en horizontalidad, las piezas 5 se aplican del mismo modo, haciendo uso de las prominencias convenientes, es decir, por lo menos las dos que están en la parte superior, o bien de las cuatro existentes, dado que el perfil de dichas piezas admite igualmente una u otra de las posiciones indicadas. En estas condiciones, el armario puede ser colgado en unos ganchos 13 al efecto, fijados en una parte estable. - - - - -

15. Las expresadas piezas accesorias 5 pueden ser colocadas con la muesca 9 hacia el exterior, formando saliente lateral, o bien con dicha muesca hacia el interior, o sea sin formar saliente con respecto a la caja 2, lo cual estriba en la distancia existente entre los ganchos de sustentación 13, como se muestra en la figura 1 en dos ejemplos distintos. - - - - -

20. La referida disposición se manipula desde la parte interior de la caja 2 del armario, en forma accesible. Como se observa, la junta 12 cierra los intersticios de los agujeros 4, por lo que la hermeticidad del armario se mantiene asegurada a efectos de la conservación de los órganos que alberga. - - -

25. Las citadas prominencias 3 pueden ser obtenidas por embutición de la cara posterior 1 del armario, o bien por fijación de unas piezas postizas cóncavas, abarcando orificios al efecto de aquella cara. - - - - -

189158



27 FEB 1907

5. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - -

10. R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Disposición para colgar armarios, caracterizada porque está constituida de manera tal que la cara posterior de la caja de un armario presenta unas prominencias de tipo troncopiramidal de base cuadrada, con orificio central en la base menor saliente, habiendo unas piezas accesorias de perfil acanalado en correspondencia con la sección transversal de las citadas prominencias de la caja, estando provistas de una espiga roscada fijada perpendicularmente por su cara interior cóncava, y de una muesca en uno de sus bordes longitudinales, siendo aptas estas piezas para ser adosadas respectivamente en sendas prominencias de la caja, con introducción de la espiga roscada en los orificios de las mismas, dotados de una junta pasamuros elástica, y con apretado por la parte interior de la caja mediante una tuerca, con intercalación de una arandela preferentemente cóncava, de cuya manera el armario se cuelga por medio de las mencionadas muescas en unos ganchos fijos al efecto. - - - - -

2.- "DISPOSICION PARA COLGAR ARMARIOS". - - - - -

19-10-74

189158



Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID, 27 FEB. 1973

M. CURELL SUÑOL

Man. Linder

nsc.

FIG. 1

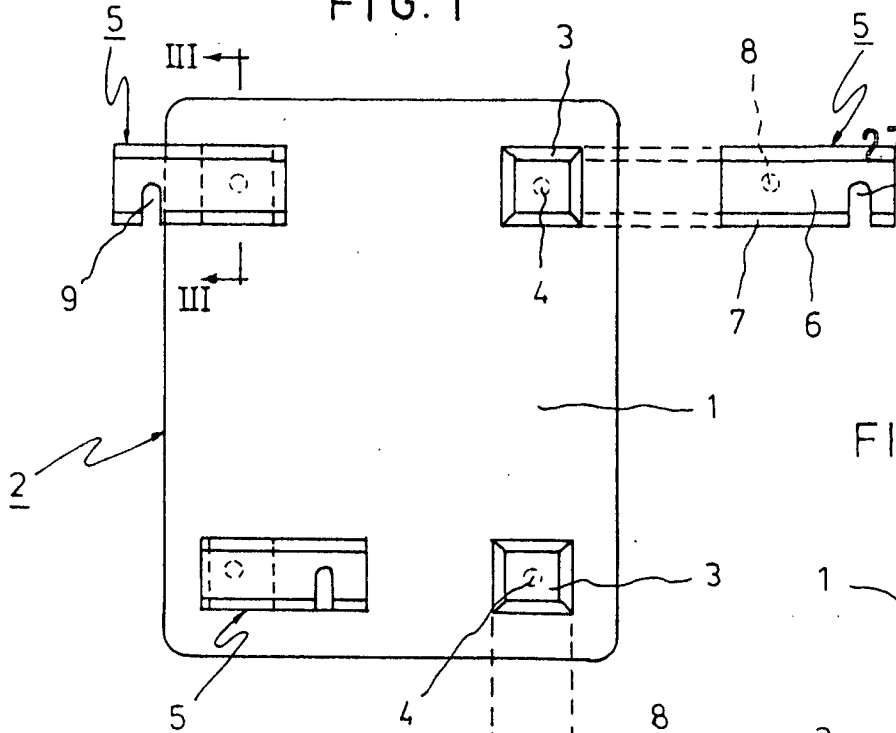


FIG. 3

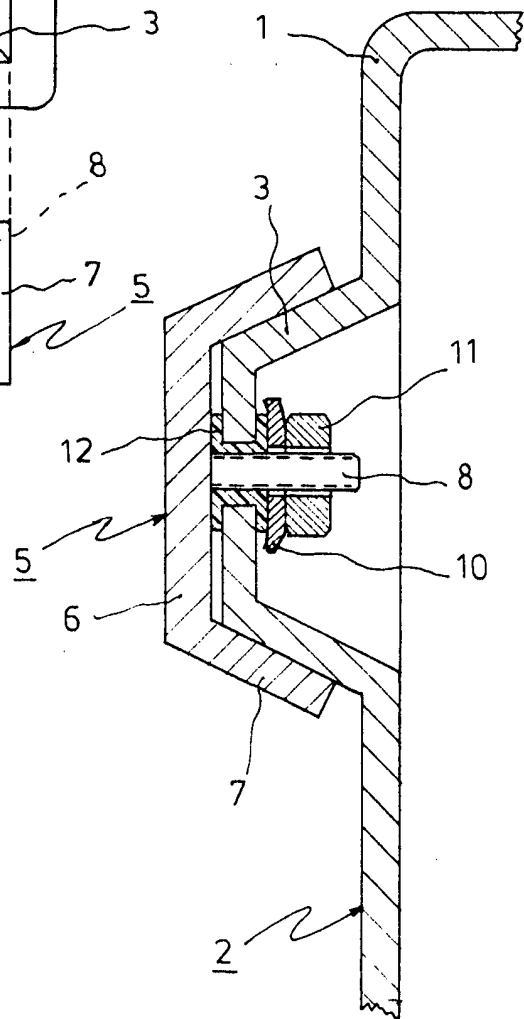


FIG. 2

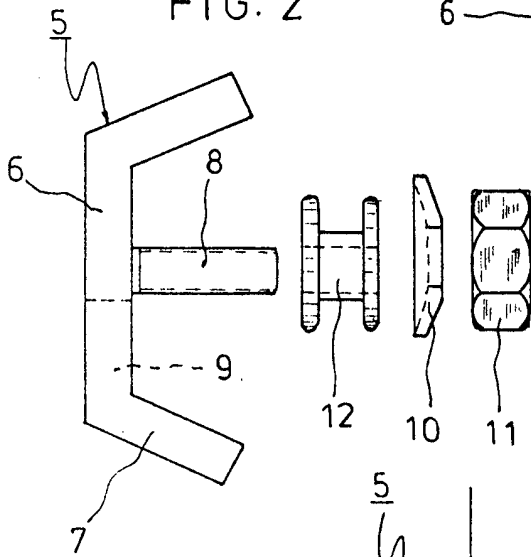
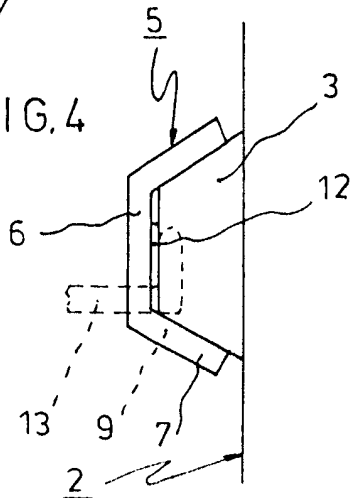


FIG. 4



MADRID, 27 FEB 1973

P. A. M. *[Signature]*

